

MENDOZA, **20 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6293/24 caratulado: "*CARR.DISEÑO s/solicitud designación interina Prof. CUERVO SOLA, José, cargo Ayte de 1ra (SE), desde 01/04/24 hasta 31/12/24 - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación interina del Prof. José CUERVO SOLA en un cargo de **Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva**, para cumplir funciones en la asignatura "*Diseño de Productos I*" de la carrera de Diseño Industrial, motivada por la necesidad de cubrir esas funciones dado que la cátedra cuenta con una elevada matrícula de alumnos y el método de enseñanza es personalizada por ser de modalidad *Taller*. Asimismo, dicha Dirección informa que el cargo propuesto deviene del cambio Transitorio de dedicación "Semiexclusiva" a "Simple" tramitada oportunamente por la D.I. Laura Viviana BRACONI, según lo dispuesto por resolución N° 442/22-FAD

Que resulta oportuno aclarar, que el Prof. José CUERVO SOLA se encuentra designado, en condición de reemplazante, en el cargo de **Ayudante de Primera con dedicación simple**, para cumplir funciones en la asignatura "*Diseño de Productos I*" de la carrera de Diseño Industrial, desde el 01/01 hasta el 31/12/2024, incausado por la licencia por incompatibilidad del cargo del D.I. Ernesto Fabián FIORENTINI, de conformidad con la prórroga de designación dispuesta por resolución N° 261/23-CD.

Que, la Dirección de Personal comunica que el Prof. CUERVO SOLA registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Ayudante de Primera con Dedicación Simple, reemplazante**, para cumplir funciones en la asignatura "*Diseño de Productos I*", de las Carreras de Diseño. Por otra parte, esta Dirección aclara que correspondería la baja del cargo que se menciona, por tratarse de funciones de mayor jerarquía en la misma asignatura.

Los informes producidos por Dirección General Administrativa, Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar, a partir del UNO (1) de abril de 2024, la designación del Prof. José CUERVO SOLA (Leg. n° 31.062- CUIL n° 20-29617572-3) en el cargo de **Ayudante de Primera con dedicación simple, reemplazante**, para cumplir funciones en la asignatura "*Diseño de Productos I*" de la carrera de Diseño Industrial, incausado por la licencia por incompatibilidad del cargo del D.I. Ernesto Fabián FIORENTINI, de conformidad con la prórroga de designación dispuesta por resolución N° 261/23-CD.

Resol. N° 77


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ARTÍCULO 2º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CUERVO SOLA, José
Documento Único	29617572
CUIL o CUIT	20-29617572-3
Legajo N°	31.062

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino (mientras dure la licencia por incompatibilidad del cargo del Prof. Ernesto FIORENTINI y la reducción transitoria del cargo de la D.I. Laura BRACONI)

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de abril de 2024
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Diseño de Productos I"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Diseño de Productos I"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseño Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	809	Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva

Resol. N° 77

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 77

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO